



VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, 2018



**“La igualdad no es un concepto, no es algo por lo que deberíamos estar luchando.
Es una necesidad; la igualdad es como la gravedad.”**

Joss Whedon (escritor y guionista estadounidense).



TEMARIO



1. Introducción
2. Datos hemerográficos 2014-2017
3. Resultados del Sondeo de violencia de género en el municipio de León, 2018
4. Protocolo de atención
5. Alerta de Género
6. Conclusiones



OBJETIVO GENERAL



Proveniente de la visión que el OCL posee se encuentra la necesidad de mantener informado a la ciudadanía en temas que nos aquejan a todos los leoneses, es por esto que en la presente ocasión nuestro principal objetivo ha sido obtener la información pertinente en materia de seguridad y dar a conocer la incidencia delictiva que se ejerce sobre las mujeres en el municipio de León, Gto.



¿EN QUE CONTRIBUYE DICHO PROYECTO PARA LA POBLACIÓN LEONESA?



- A partir del día de hoy, en el OCL se puede disponer de una base de datos hemerográfica de incidencia delictiva en tema de violencia de género con datos hemerográficos del año 2014 al 2017.
- Se ha podido realizar un sondeo para obtener datos fehacientes que le permiten ser éste un referente sobre la violencia de género en el municipio.



INTRODUCCIÓN



El hablar de **violencia** no es un tema nuevo, desde tiempos antiguos, la violencia ha estado presente en cada una de las épocas, así como en las distintas culturas que han habitado nuestro planeta. La OMS se refiere a la **violencia como el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tendrán como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas del desarrollo o la muerte.**

La violencia es gradual y existe en diferentes tipos. La forma que nos ocupa es la violencia de género, la cual es definida por la *Ley General de Acceso a una Vida Libre sin Violencia*, como todo acto violento que tiene por motivo profundo la pertenencia al sexo femenino.

■ OMS, Violencia, CAMPAÑA MUNDIAL CONTRA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA,
<http://www.who.int/topics/violence/es/>



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (Última Reforma DOF 13-04-2018). LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. Diario Oficial de la Federación, Noviembre 2018, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_130418.pdf

DATOS HEMEROGRÁFICOS 2014-2017



El Observatorio Ciudadano de León, monitorea mensualmente los delitos cometidos en nuestro municipio, dicho monitoreo se lleva a cabo desde el año 2014, realizando un boletín hemerográfico al mes, en esta ocasión se presentarán los resultados de dicho boletín a lo largo de estos 4 años (2014-2017) registrando todos los delitos y datos de interés cometidos contra mujeres. nuestra fuente principales son los periódicos



DATOS HEMEROGRÁFICOS 2014-2017



Las 16 colonias con mayor registro de delitos contra las mujeres son:



- Zona Centro
- San Miguel
- San Juan Bosco
- Jardines de Jerez
- 10 de mayo
- León I
- Chapalita

- El Coecillo
- Industrial Delta
- Obregón
- Santa Ana del Conde
- Arbide
- Libramiento Morelos
- El Duraznal
- Fraccionamiento Hidalgo
- Jardines del Moral

Se registraron un total de **780 delitos**. Los **15 delitos con mayor incidencia** son:

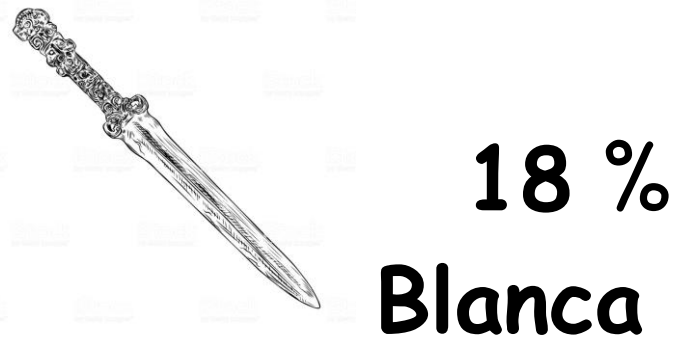
1. Golpes y lesiones
2. Homicidio Doloso
3. Robo a Transeúnte
4. Ataque peligroso y disparo de arma de fuego
5. Homicidio Culposo
6. Lesiones
7. Robo a Casa habitación
8. Asalto
9. Robo negocio
10. Fraude
11. Lesiones Culposas
12. Femicidio
13. Abuso Sexual
14. Golpes Simples
15. Disparo arma de fuego



DATOS HEMEROGRÁFICOS 2014-2017



En 361 delitos de utilizo algún tipo de arma:



24 %
NO ESPECIFICA
LA FUENTE



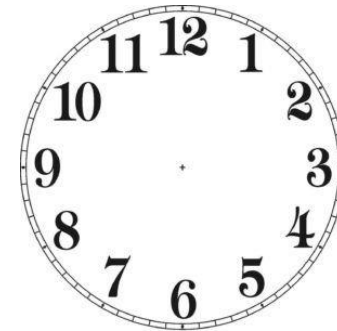
DATOS HEMEROGRÁFICOS 2014-2017



En datos relacionados a los victimarios se tiene un registro del **91% del sexo masculino**, **2% femenino** y un **7% no específica**. entre las edades registradas:

- Menos de edad: 1%
- **18 a 28 años: 6%**
- **29 a 39 años: 4%**
- 40 a 59 años: 2%
- + 60 años: 1%
- No especifica la edad: 86%

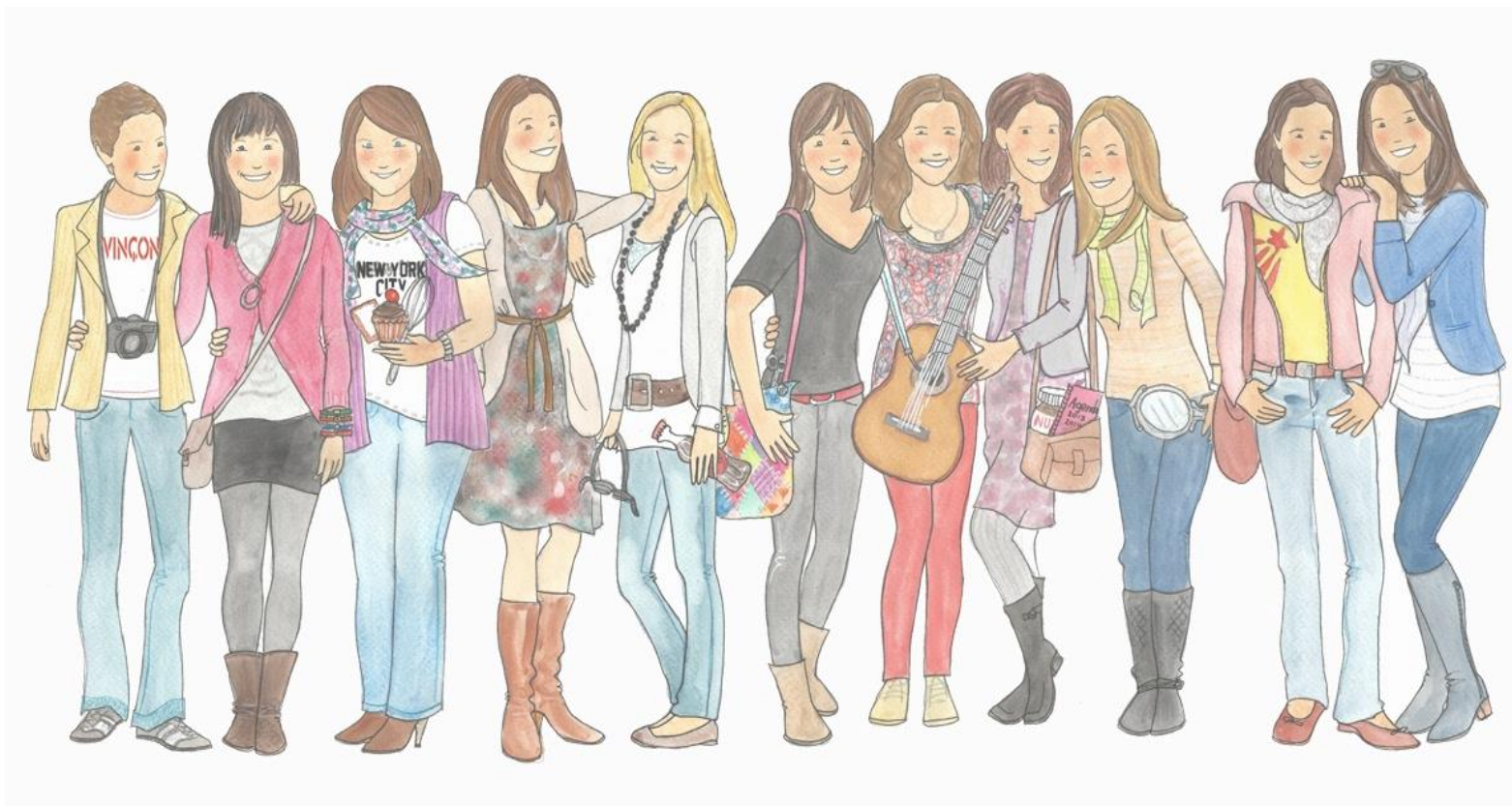
Hora en que se cometió el delito:



- Mañana (07:01 a 12:00) **130** registros lo cual representa el 17%
 - **Tarde (12:01 a 19:00) 244** registros el cual representa **31%** siendo la tarde el **horario en que mayor registros** cometidos contra mujeres leonesas se registró durante los 4 años monitoreados.
 - Noche (19:07 a 00:00) **173**, representando el 22% del total de los delitos
 - Madrugada (00:01 a 07:00) **96**, representando el 13%
- En 136 casos no se obtuvo registro de la hora en que se cometió el delito (17%)



SONDEO DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, 2018.



RESULTADOS



POBLACIÓN MUESTRA



Tipo de muestra: Aleatoria intencional tomando en cuenta que las personas que respondan el sondeo radiquen en el municipio, dando prioridad a que el sondeo lo respondan mujeres que viven en el Municipio de León, Guanajuato, sin importar rango de edad, que hubiesen tenido una pareja sentimental.



SONDEO



Se realizó un sondeo en base a dos cuestionarios relacionados a la violencia en el noviazgo y violencia de género.

- Cuestionario Violencia en el Noviazgo (UNAM)

<file:///C:/Users/Oficina/OneDrive/VIOLENCIA%20DE%20G%C3%89NERO/Cuestionario%20violencia%20en%20el%20noviazgo,%20puntaje.html>

- Cuestionario de Violencia de Género (Survio)

<https://www.survio.com/survey/f/Q7A9A8G3J9F8A5A6E>

Dicho sondeo consta de los siguientes apartados:

- Presentación OCL.
- Datos generales.
- Sondeo: Contexto de la violencia (3 preguntas cerradas y 1 mixta).
- Sondeo: Crecimiento de la violencia (12 preguntas cerradas, resultados del sondeo, una breve explicación sobre la violencia y agradecimiento).
- Instituciones de apoyo a víctimas de violencia.



DIFUSIÓN DEL SONDEO



24 agosto
A
12 noviembre



A través de:

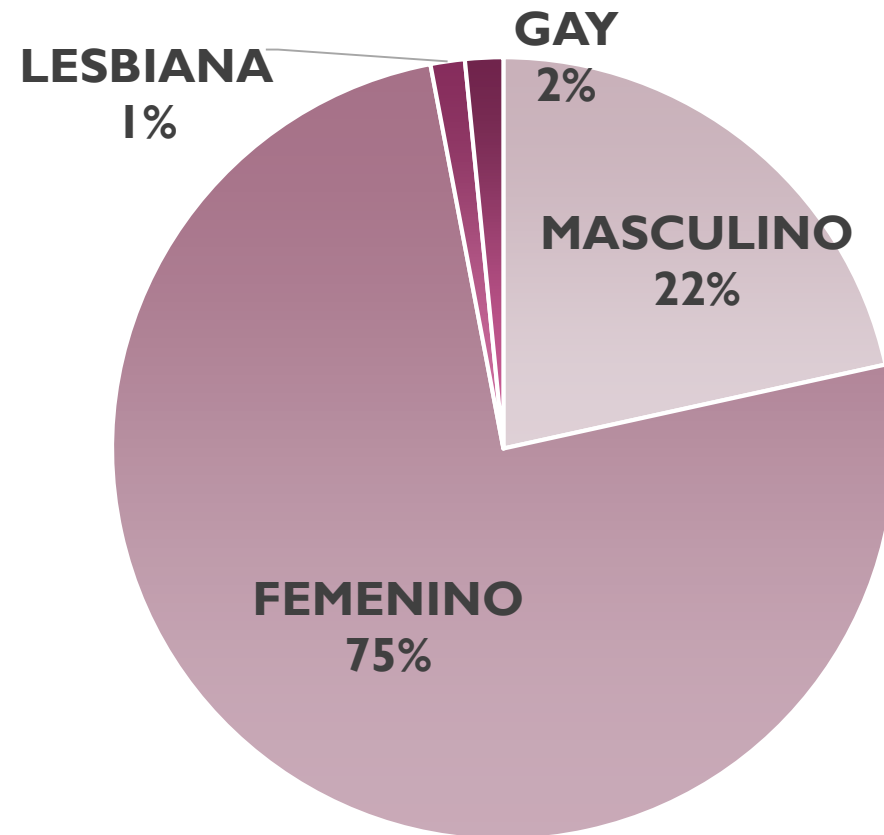
- Medios electrónicos
 - Facebook
 - WathsApp
 - Página Oficial del OCL.
 - Correo electrónico
 - Twitter
- Levantamiento en físico en diversas colonias de León
- Levantamiento en los polígonos de desarrollo de León



IDENTIDAD SEXUAL



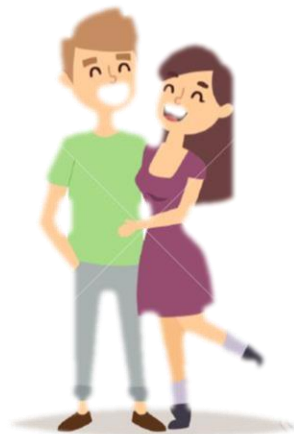
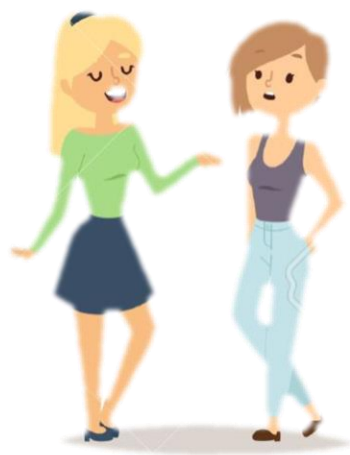
Se obtuvo un total de **1,272 respuestas** de las cuales 959 fueron contestadas por mujeres.



EDAD



Menos de 18 años
5%



18 A 35 años
72%

35 A 50 AÑOS
17%



Más de 50 años
6%

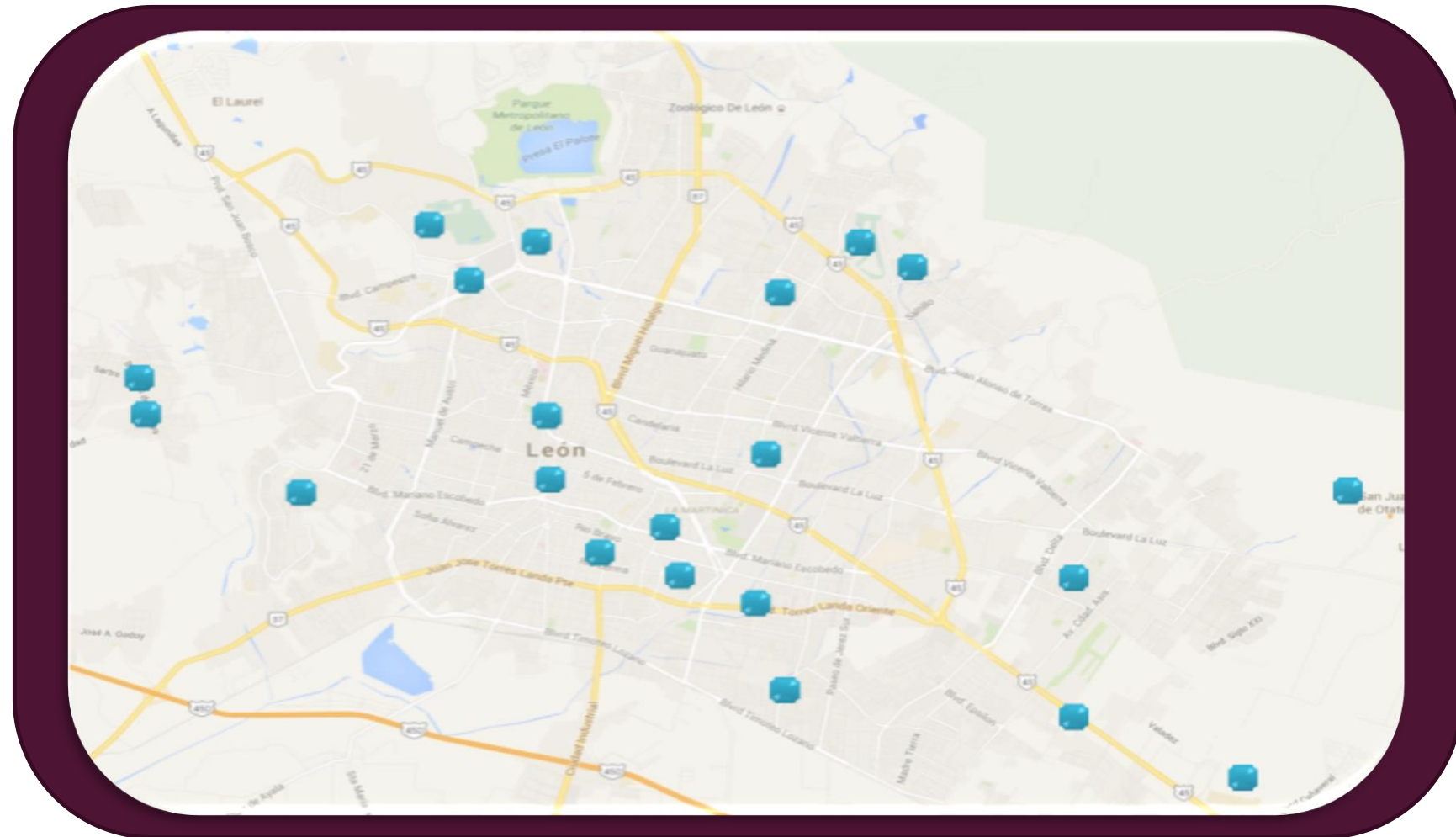


458 COLONIAS DEL MUNICIPIO

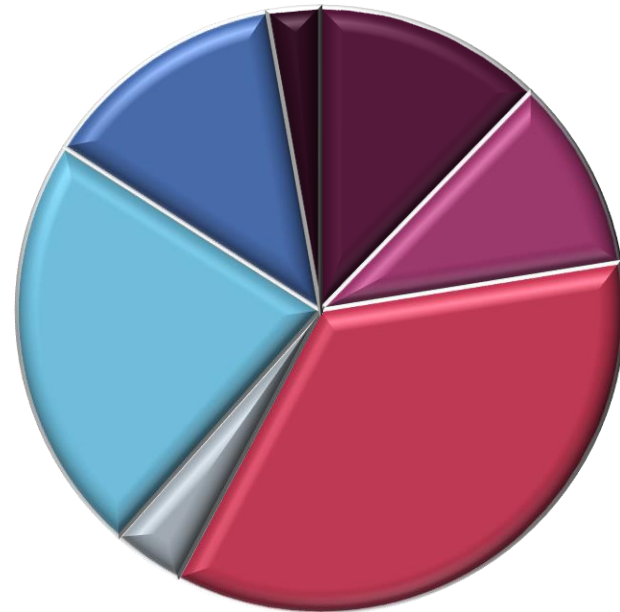


Algunas de ellas son:

- VILLAS DE SAN JUAN
- OBRERA
- ZONA CENTRO
- EL DORADO
- LAS JOYAS
- BALCONES DE LA JOYA
- JARDINES DE JEREZ
- LOMAS DE MEDINA
- HÉROES DE LEÓN
- JARDINES DEL MORAL
- LADRILLERAS DEL REFUGIO
- LEON MODERNO
- SAN ISIDRO
- PASEOS DE MIRAVALLE
- AZTECA
- SAN FRANCISCO DE ASÍS
- GRANJAS DE ECHEVESTE
- JARDINES DEL CAMPESTRE
- SAN MIGUEL
- AGUA AZUL
- SAN JUAN DE DIOS



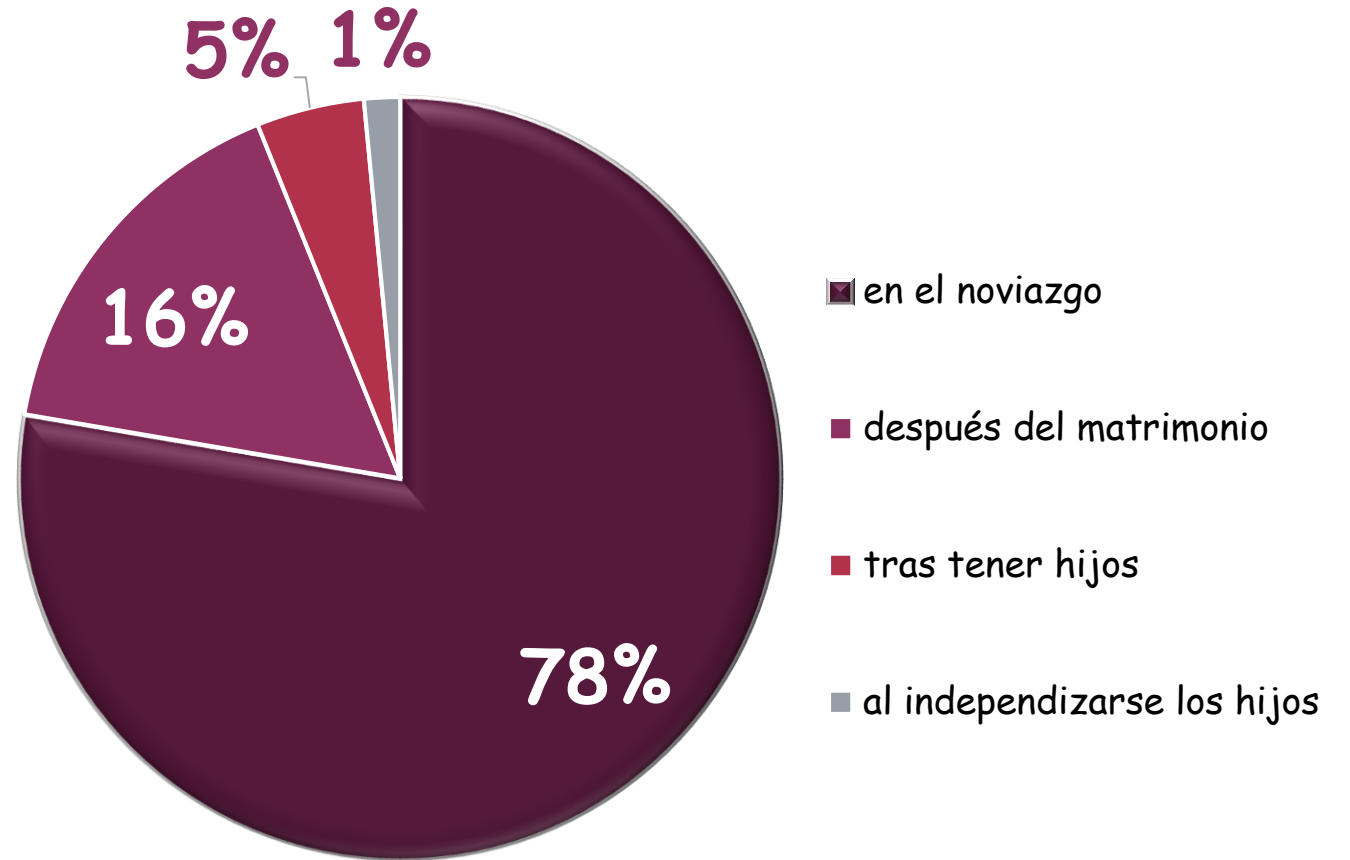
¿POR QUÉ SE LLEGA AL MALTRATO?



- 12% ■ la creencia de que la pareja ha hecho algo para provocarle
- 10% ■ por problemas con las drogas (alcohol....)
- 55% ■ problemas psicológicos
- 4% ■ son violentos por naturaleza
- 23% ■ porque también fueron maltratados en su infancia
- 13% ■ por una pérdida momentánea del control
- 3% ■ recursos económicos escasos



¿CUÁNDO CREES QUE COMIENZAN LAS PRIMERAS AGRESIONES (FÍSICAS O PSICOLÓGICAS)



¿CUÁL DE ESTOS CUATRO TIPOS DE MALTRATO AFECTA MÁS A LA VÍCTIMA?

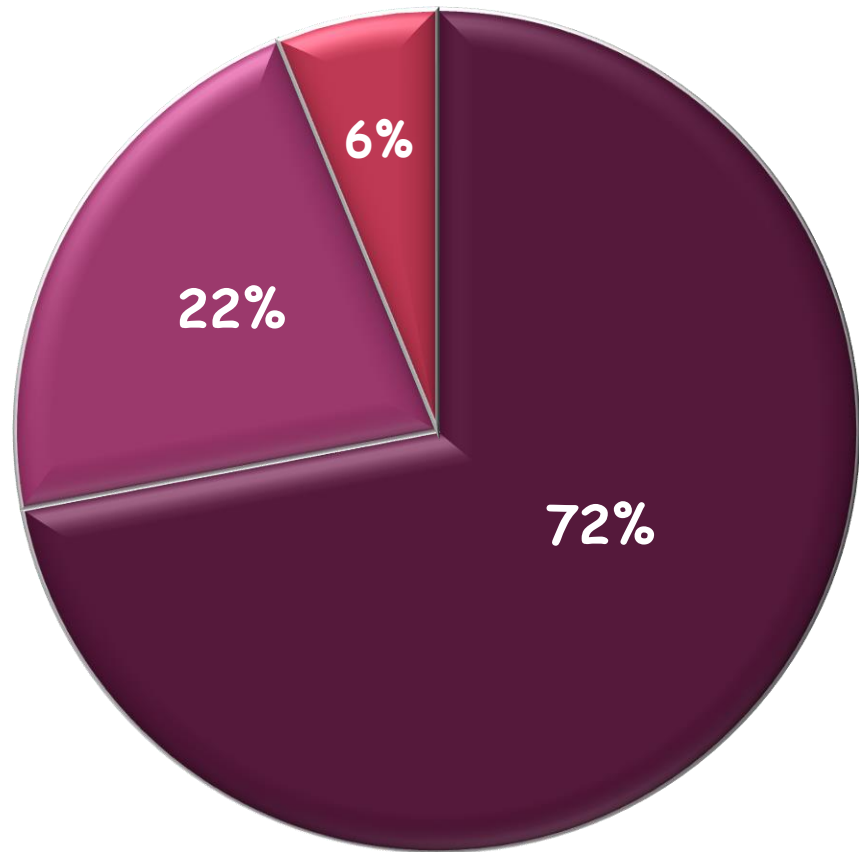


El **70%** de las personas que respondieron el sondeo consideran que la violencia psicológica afecta en mayor manera.

- FÍSICA **16%**
- PSICOLÓGICA **70%**
- SEXUAL **10%**
- ECONÓMICA **4%**



COMO PARTE DE LA SOCIEDAD, CONSIDERAMOS QUE EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO NOS ATAÑE A TODOS LOS CIUDADANOS, ES POR ESO QUE TE PEDIMOS UNA PROPUESTA PARA ATENDER ESTE TEMA. ¿CÓMO SOLUCIONARÍAS ESTE PROBLEMA?



72% de las personas considera de gran importancia que la educación debe ser igual entre hombres y mujeres

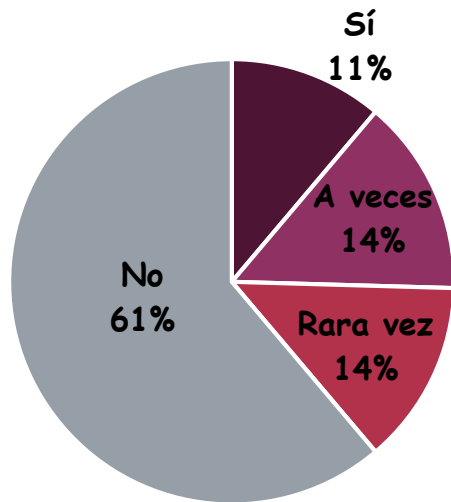
22% menciona que al tener leyes más justas y condenas más duras e integras la violencia disminuiría

6% considera que el divorcio desde los primeros signos de violencia evitarían la violencia.



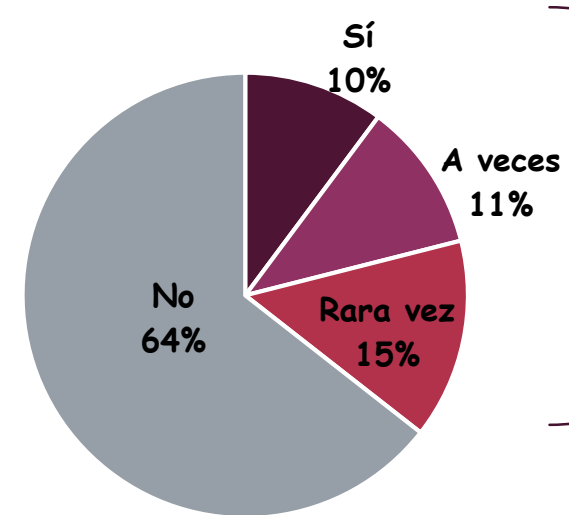


¿Sientes que tu pareja constantemente te está controlando "por amor"?



El **39%** se ha sentido controlado "por amor"

¿Te acusa de infidelidad o de que actúas en forma sospechosa?

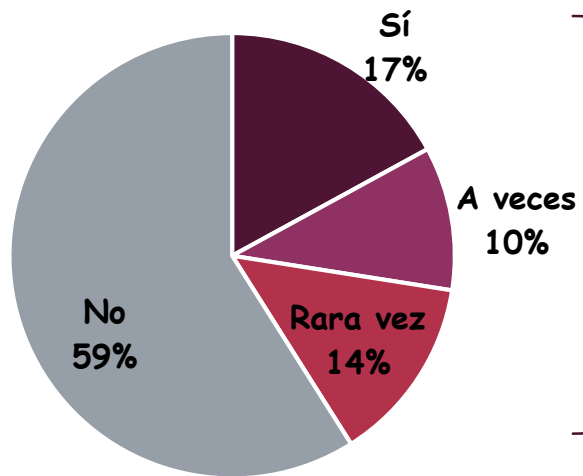


El **36%** ha sido acusado de infidelidad

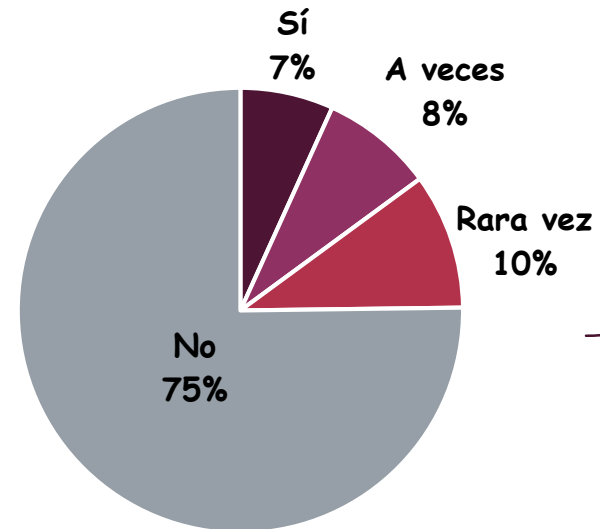




¿Has perdido contacto con amigos, familiares, compañeras/os de tu escuela o trabajo para evitar que tu pareja se moleste?



El **41%** ha perdido contacto



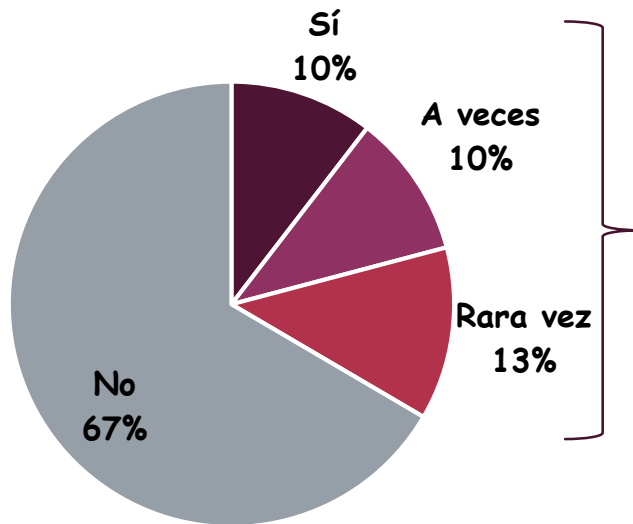
El **25%** ha sido humillado o criticado

¿Te crítica y humilla en público o en privado, opina negativamente sobre tu apariencia, tu forma de ser o el modo en que te vistes?

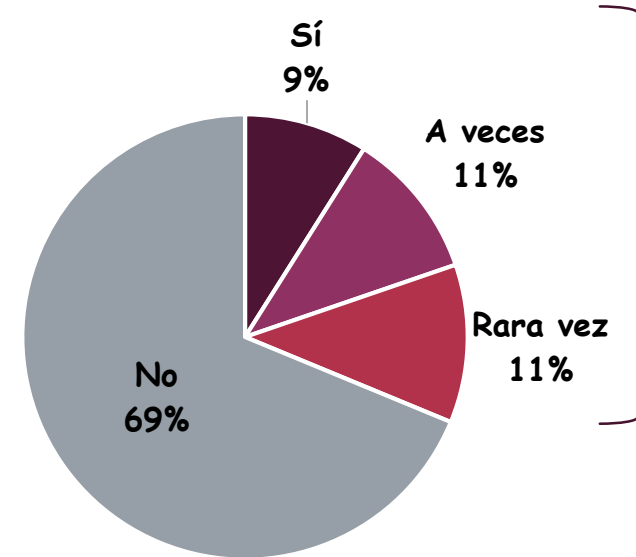




¿Tu pareja tiene cambios bruscos de humor o se comporta distinto contigo en público, como si fuera otra persona?



El **33%** ha sufrido cambios bruscos de su pareja



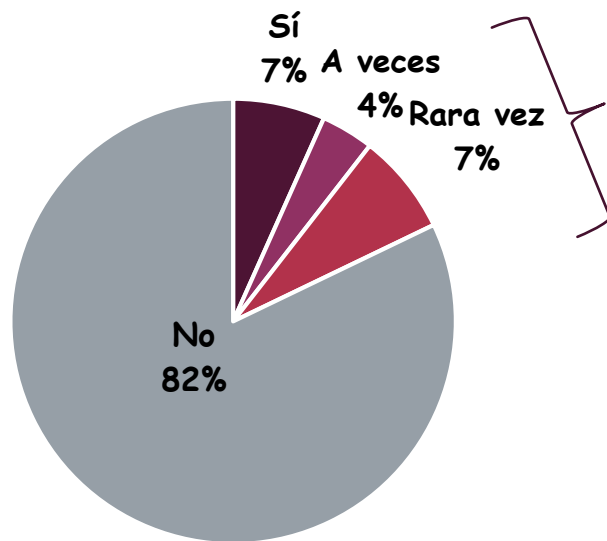
El **31%** ha sido culpabilizado por cambios en su pareja

¿Sientes que está en permanente tensión y que, hagas lo que hagas, él (ella) se irrita o te culpabiliza de sus cambios?

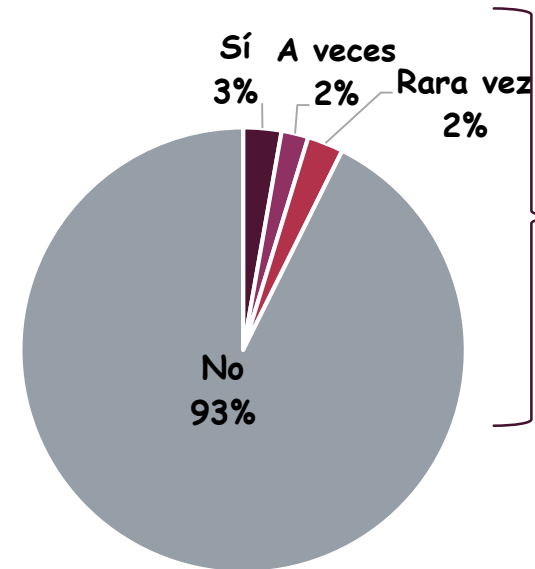




¿Te ha golpeado con sus manos, te ha jaloneado o te ha lanzado cosas cuando se enoja o cuando discuten?



El **19%** ha sido agredido físicamente.



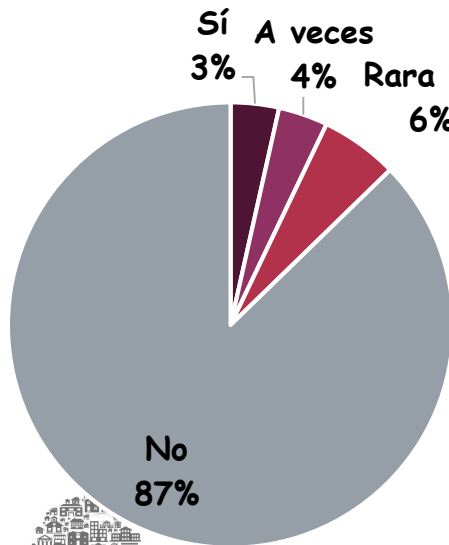
El **7%** ha sido amenazado con sufrir daños.

¿Te ha amenazado alguna vez con un objeto o armas, o con matarse, a ti o a algún miembro de la familia si no le obedeces?

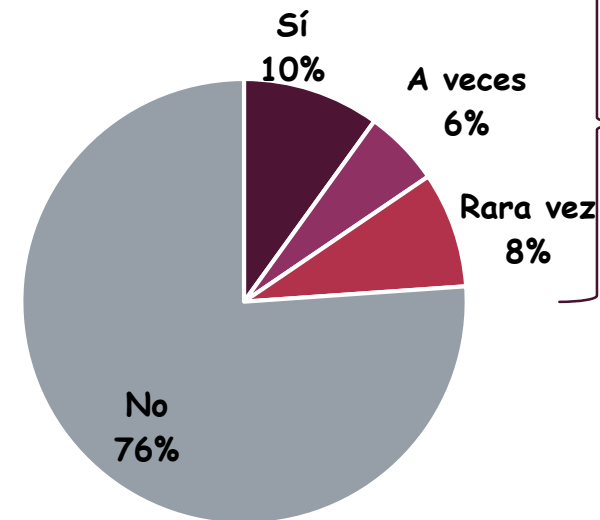




¿Sientes que cedes a sus peticiones sexuales por temor, o te ha forzado a tener relaciones, amenazándote que si no tiene relaciones contigo, entonces se va con otra(o)?



El **13%** ha cedido a tener relaciones sexuales por temor.



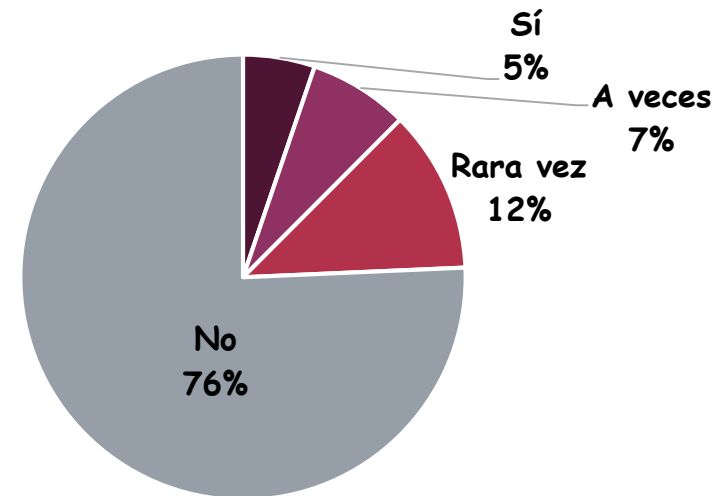
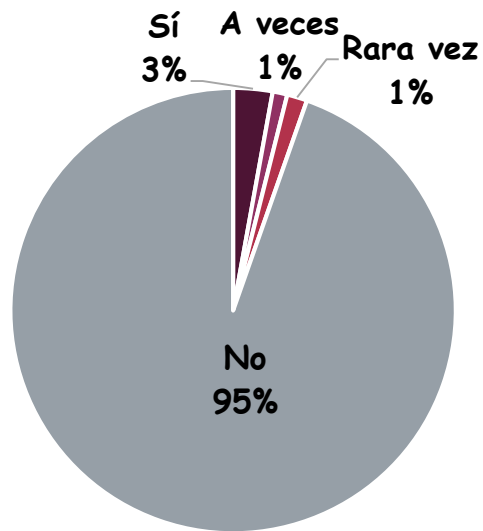
El **24%** ha visto "cambios" en su pareja después de un episodio violento.

Después de un episodio violento, ¿se muestra cariñoso(a) y atento(a), te regala cosas y te promete que nunca más volverá a pegarte o insultarte y te dice que "todo cambiará"?





¿Has buscado o has recibido ayuda por lesiones que te ha causado? (primeros auxilios, atención médica o legal)



¿Es violento(a) con otras personas o se pelea a golpes?



ALERTA DE GÉNERO



Consideramos que las instituciones que tratan temas de seguridad, tanto asociaciones civiles como la propia Secretaria de Seguridad Pública y aquellas que convergen en dicho tema, debemos tener claro cuando se debe determinar activar una alerta de género tanto en nuestro municipio como en el estado, ya que día a día vemos en los medios de comunicación que la violencia va en aumento.

Exhortamos a la sociedad a conocer sobre el tema, buscando información que sea certera y real, como es el caso de la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.



PROTOCOLO DE ATENCIÓN



En el Observatorio Ciudadano de León, consideramos que **la atención a víctimas de violencia** debe ser ejercida por **personal altamente capacitado** y a su vez las **instituciones deben llevar a cabo un protocolo de atención de manera uniforme** en todas aquellas que atienden esta problemática social, así como en el tema de **acompañamiento y seguimiento** que debe darse a la víctimas de violencia en nuestro municipio, si bien sabemos que la violencia no se generaliza solo mujeres víctimas, consideramos que el modelo que se presenta cuida la aplicación tanto en hombre como mujeres.



CARACTERÍSTICAS PARA DETERMINAR ALERTA DE GÉNERO.



Artículo 24

- I. Los delitos del orden común contra la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las mujeres, **perturben la paz social en un territorio determinado y la sociedad así lo reclame**
- II. Exista un agravio comparado que **impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres**
- III. Los organismos de derechos humanos a nivel nacional o de las entidades federativas, los organismos de la sociedad civil y/o los organismos internacionales, **así lo soliciten.**



ALERTA DE GÉNERO



La Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, menciona en su **artículo 23** que uno de los objetivos principales es el poder reconocer cuando sea necesario determinar una alerta de género para garantizar la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos, por lo que se deberá:

- I. Establecer un grupo interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género que dé el seguimiento respectivo;
- II. Implementar las acciones preventivas, de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir la violencia feminicida;
- III. Elaborar reportes especiales sobre la zona y el comportamiento de los indicadores de la violencia contra las mujeres;
- IV. Asignar los recursos presupuestales necesarios para hacer frente a la contingencia de alerta de violencia de género contra las mujeres,
- V. Hacer del conocimiento público el motivo de la alerta de violencia de género contra las mujeres, y la zona territorial que abarcan las medidas a implementar.



PROTOCOLO DE ATENCIÓN



La UNAM publica en su libro "Aplicación práctica de los modelos de prevención, atención y sanción de la violencia de género contra las mujeres- Protocolos de actuación" un apartado en específico para realizar el protocolo de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género, el cual tiene por objetivo **proporcionar herramientas conceptuales y metodológicas para garantizar la homologación** de los procedimientos a utilizar por los profesionistas que atienden los casos de violencia de género en contra de mujeres.

Busca el trato digno y asegurar se respeten los Derechos Humanos de las mujeres, mediante un enfoque humanista, considerando las necesidades de la mujeres víctimas, la toma de decisiones, capacidades e integridad.



CONCLUSIONES



No es ajeno a la sociedad, que la violencia o inseguridad que se vive hoy en día nos atañe a todos, esto por el hecho de que nos vuelve vulnerables o propensos a ser víctimas de algún delito. Además de que está presente, y somos parte de ella ya sea de manera directa o indirecta, conocemos que pasa en nuestra sociedad, por algún medio de comunicación (radio, televisión, internet) podemos estar al tanto de cómo está la delincuencia en nuestra localidad, platicando con algún conocido obtenemos información si alguien cercanos a nosotros ha sido víctima, aún sin querer al caminar por la calle corremos el riesgo de ser testigos de algún hecho delictivo.

Por tal motivo exhortamos a nuestras autoridades municipales a indagar en la problemática social que aqueja a nuestra ciudadanía, la violencia doméstica y de género, se sigue ocultando como parte de nuestra cultura. Exigimos propuestas ante esta problemática.



CONCLUSIONES



Invitamos a todas aquellas personas que sufren algún tipo de violencia, a **denunciar**, a no quedarse callados, a sacar a la luz la problemática, de esta manera nuestras autoridades podrán actuar conforme a la ley.

Y a nuestras autoridades esperamos que actúen de una manera eficaz y eficiente, así como motivarlos a tener una constante capacitación en temas de Violencia, su atención, tratamiento y seguimiento, sin dejar a un lado los Derechos Humanos y la calidad humana para poder dar un trato digno a las víctimas que confían en la labor que les corresponde, ya sea policía, trabajador social, psicólogo, criminólogo o abogado, sea cual sea la autoridad al cargo de su caso.



